El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV | *REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN* *Pablo Flórez, 17.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León, 12 de agosto de 1926* | *PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN* *Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres* PAGO ADELANTADO | Núm. 1.241

DE ACTUALIDAD EXTRANJERA

Francia y España

En estas últimas semanas ha habido inusitada actividad por parte de los Gobiernos francés y español, que colaboraron estrechamente unidos, para dar solución a grandes problemas que afectaron por igual a los intereses de ambos países.

No es la primera vez que en las columnas de la prensa española me ocupé de la situación de la vecina república hermana y del benéfico influjo de su colaboración en los intereses de España.

Hoy vuelvo otra vez a insistir acerca de este asunto, del que no muchas veces se saben ocupar con la debida preferencia los españoles, porque a ello me da motivo más que suficiente, si otros tan importantes no existieran ya, el movimiento en la cotización bolsista, del franco, que ha sufrido grandes oscilaciones en estos últimos días, y que por fortuna, en dicha moneda se inició una reacción favorable que suponemos ha de ser estable y progresiva, en la que ha influído de una manera definitiva, la formación del actual Gabinete de hombres ilustres franceses, entre los que se encuentran tres ex presidentes, regidos ahora por el talento y diplomacia del eminente estadista y experto político Mr. Raimundo Poincaré, sobre los que actúa, con el beneplácito de todos los franceses, el hombre ilustre, cuya actuación al frente de aquella república, es acreedora a los más grandes elogios, Mr. Doumergue.

El franco, pues, sube serena y firmemente, y los proyectos del nuevo Gabinete, formado tras una crisis larga y laboriosa, cuajaron en la opinión que se halla dispuesta al sacrificio de sus intereses por salvar el prestigio y buen nombre de Francia.

Pero hablando de Francia y España, no podemos prescindir de comentar en extracto siquiera, el beneficio derivado para estos países, hermanos ante la historia, ante la Geografía y ante la economía, del pacto que sobre Marruecos confeccionaron y aprobaron recientemente los representantes franceses y españoles, reunidos en París, cuya sanción y aprobación definitiva la hizo en nombre de España, el hombre cumbre de la política española, el bizarro y españolísimo general que se llama don Miguel Primo de Rivera, presidente de nuestro Gobierno, cuyo talento, valentía y honradez son la admiración del mundo.

Ese tratado ha sido la muerte del común enemigo; del moro rebelde a toda civilización. Del mismo, se desprenden satisfacciones y alegrías del momento, como es el licenciamiento de nuestros soldados de Africa. Para el porvenir, se desprenderán beneficios de más utilidad; pues aparte del ahorro de tanta sangre, se conseguirá la colonización de nuestra zona, en la cual encontrarán vida desahogada muchos españoles que podrán explotar sus riquezas.

Loor, pues, a estos gobiernos francés y español que, con una gran alteza de miras, supieron defender sus mutuos derechos, armonizándolos para que de ella resultasen positivos beneficios en favor de franceses y españoles.

Ambos Gobiernos, para los que no encontramos bastantes palabras de elogio, se preocupan además, de intensificar la política económica; de crear vías de comunicación que nos unan materialmente, pues en espíritu ya lo estamos, tales como el ferrocarril del Canfranc (Aragón), venero de riqueza y que ha de hacer de los dos países uno solo, y otros de menos importancia.

Nuestros tratados comunes de importación y exportación sufrieron en estos últimos tiempos modificaciones que repercutieron ya en beneficios positivos para las industrias y comercio de las dos hermanas naciones y otras, modificaciones que han de hacerse con arreglo a las circunstancias del momento en cada país y con miras al beneficio general de los mismos.

Y, finalmente, y por si ello fuera poco, nunca podremos agradecer bastante las deferencias y distinciones del Gobierno francés, para nuestro embajador en Francia Sr. Quiñones de León, que por feliz coincidencia es nuestro ilustre y queridísimo paisano, hombre que ha sabido conquistarse el cariño leal del Gobierno, el amor de los leoneses y el respeto cariñoso de la vecina nación.

Las muestras de cariño de que siempre hicieron objeto a nuestro Monarca, y los agasajos y honores con que recibieron no ha muchos días a nuestro presidente, son testimonio elocuentísimo del cariño que nos profesan, al que correspondemos con la hidalguía y nobleza que nos caracteriza como españoles.

Este es el actual momento franco-español que debemos conocer todos, para evitar suspicacias y confirmar más, si cabe, los lazos de franca amistad y cariño que nos unen con los franceses.

FIDEL MARTÍN MAINAR

El Cursillo pedagógico

Terminadas las deliberaciones y ejercicios prácticos sobre las materias indicadas en la convocatoria, el cursillo se convertirá en asamblea pedagógica, integrada por los inspectores, por los representantes de las Escuelas Normales y por los delegados de las Asociaciones del Magisterio de las provincias a que el cursillo afecta.

A la deliberación y votación de esta Asamblea someterá el director del cursillo las conclusiones que se deduzcan de la labor realizada.

La Confederación Nacional de Maestros y D. Luis Bello

De todos es conocida la altruista y patriótica campaña que desde las columnas de *El Sol* viene realizando el gran escritor D. Luis Bello en pro de la Escuela, del Niño y del Maestro, que constituyen los tres principios fundamentales de nuestra incesante actuación societaria, del programa, siempre defendido con entusiasmo, que por todas partes propagamos bajo los pliegues queridos de la invencible bandera tremolada por nuestra Confederación. Pues bien; ahora se nos presenta la ocasión de demostrar a D. Luis Bello nuestra gratitud, de rendirle sencillo homenaje de admiración, que, aunque no sea todo lo que merece, le sirva de nuevo estímulo para continuar adelante en su grandioso apostolado. Todos los maestros debemos adquirir un ejemplar de su libro «Visita de Escuelas», que contiene los principales trabajos de su campaña en *El Sol* y un prólogo suyo, en el que dice categóricamente: «Lucharé con todas mis fuerzas, donde sea preciso por el Niño, por la Escuela y por el Maestro». Y todos debemos conservar ese libro en nuestra Biblioteca como joya muy preciada, por su valor literario y por el amor con que ha surgido de su pluma.

Recomendamos a todas las Delegaciones provinciales y de partido de la Confederación adquieran, por lo menos, un ejemplar de «Visita de Escuelas» con cargo a los fondos sociales que posean, teniendo presente que dicho ejemplar formará parte de la Biblioteca de la entidad. Las Delegaciones—esperamos sean todas—que atiendan nuestra recomendación, lo comunicarán al presidente para los efectos oportunos.

La Comisión Ejecutiva: *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

CURSILLO PEDAGÓGICO

Real Orden de 14 de julio de 1926

Magisterio Nacional - Inspección de 1.ª Enseñanza - Escuelas Normales

Alava, Avila, Burgos, Cáceres, Coruña, Guipúzcoa, León, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

— LEON 1926 —

PROGRAMA OFICIAL

SESIÓN DE APERTURA

Lunes, 16 de agosto — A las once de la mañana

Presidencia: *Ilmo. Sr. Director general de 1.ª enseñanza, Excmo. Sr. Gobernador civil e Ilmos. Sres. Rectores de las Universidades de Oviedo, Salamanca, Santiago y Valladolid.*

Presentación por el Director del Cursillo

El Ilmo. Sr. Director General de 1.ª enseñanza declarará inauguradas las sesiones.

SECCION 1.ª—EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO

Martes, 17 de agosto	A las diez de la mañana.
D. Manuel Fernández Fierro, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de León.	*Valor de las estadísticas en el problema del analfabetismo.*
D. Modesto Medina Bravo, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de León.	*Medios de combatir el analfabetismo.*
D. José M.ª Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros de León.	*La extensión cultural como acción social de la escuela primaria. (Proyecciones.)*
D. Anselmo Rodriguez Saenz, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Alava.	*Medios rápidos para la enseñanza de la lectura y la escritura.*
	A las cinco de la tarde.
D. Justino Casas, Maestro de Fuentes de Nava (Palencia).	*El analfabetismo y sus causas.*
D.ª Faustina Alvarez, Inspectora de 1.ª enseñanza de León.	*La maestra leonesa ante el problema del analfabetismo.*
D. Juvenal de la Vega y Relea, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Cáceres.	*La lectura y la escritura.*
D. José M.ª Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros de León.	*La extensión cultural como acción social de la Escuela primaria. (Proyecciones.)*
D. Darío Carames Ruza, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Vizcaya.	*Método para la enseñanza de la lectura y la escritura.*

SECCIÓN 2.ª—ASISTENCIA POPULAR A LA ESCUELA NACIONAL

Miércoles, 18 de agosto	A las diez de la mañana.
D. Antonio Angulo Gomez, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Santander.	*Cauces de redención. Algo sobre la escuela nacional montañesa. La grandiosa obra del indiano. Un símbolo glorioso.*
D. Maximino Gomez, Maestro de La Espina (León).	*Medios de proporcionar a la escuela nacional el cariño del pueblo.*
D. José M.ª Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros de León.	*La extensión cultural como acción social de la escuela primaria. (Proyecciones.)*
D. Francisco del Rio Alonso, Ex delegado regio de 1.ª enseñanza de León.	*Algunos conceptos sobre la protección al niño y el amor a la escuela.*
D. Manuel Yubero Fernández, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Palencia.	*La escuela nacional y su labor educativa.*
	A las cinco de la tarde.
D. Benito Castrillo Sagredo, Inspector de primera enseñanza de Oviedo.	*El aporte de los indianos a la enseñanza y su historia hecha por la prensa de Buenos Aires.*
D. David Escudero Martínez, Maestro de Castrocalbón (León).	*Necesidad de que el maestro goce de prestigio y cariño en su pueblo.*
D. Federico Garcia Diaz, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Avila.	*La extensión cultural como acción social de la escuela primaria. (Proyecciones.)*
D. Eulalio Escudero Esteban, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Salamanca.	*Concurso que a la escuela nacional pueden prestar otros organismos.*

SECCIÓN 3.ª—TÉCNICA PEDAGÓGICA

Jueves, 19 de agosto. — A las diez de la mañana.

DR. D. MARIANO D. BERRUETA, Director del Instituto de León. — *Formación profesional del maestro.*

DR. D. PUBLIO SUÁREZ URIARTE, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de León. — *El maestro y el medio ambiente en la formación del hombre.*

D. EUSTASIO GARCÍA GUERRA, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de León. — *La extensión cultural como acción social de la escuela primaria. (Proyecciones.)*

D. DANIEL RODRÍGUEZ RUBIN, Inspector de 1.ª enseñanza de Orense. — *La rutina en la escuela. Necesidad de que la renovación de los procedimientos de enseñanza sea completa. Programa nacional escolar.*

D. JOSÉ DOÑATE, Inspector de primera enseñanza de Burgos. — *Misión de la Inspección en la técnica de la primera enseñanza.*

A las cinco de la tarde.

D.ª AFRICA RAMIREZ DE ARELLANO, Directora de la Escuela graduada de la Florida (Vitoria.) — *La maestra figura-símbolo de la relación entre Escuela y Hogar.*

D. MARTIN AMADO CAYÓN Y COS, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Valladolid. — *El maestro, alma de la escuela. Selección del personal para el ejercicio del Magisterio primario.*

D. EUSTASIO GARCIA GUERRA, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de León. — *La extensión cultural como acción social de la escuela primaria. (Proyecciones.)*

DR. D. RAMON CODERQUE NAVARRO, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León. — *Enfermedades infantiles en relación con la escuela.*

D. RUFINO GARCIA OTERO, Maestro Normal. — *Los estigmas físicos del anormal en relación con los estigmas psicológicos.*

Viernes, 20 de agosto. — A las diez de la mañana.

DR. D. ENRIQUE SALGADO BENAVIDES, Médico oculista y Maestro de 1.ª enseñanza. — *El proceso fisiológico y psicológico del mecanismo de la lectura y la escritura.*

D. RAFAEL ALVAREZ GARCIA, Maestro Normal y titular de Toral de los Guzmanes. — *Técnica escolar de la psicología experimental.*

D. DAVID FERNÁNDEZ GUZMÁN, Profesor de la Escuela Normal de León. — *La extensión cultural como acción social de la escuela primaria. (Proyecciones.*

D. ANTONIO BERNA SALIDO, Maestro de Sosas (Villablino.) — *La psicología en la escuela primaria.*

SECCIÓN 4.ª—INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA

A las cinco de la tarde.

EXCMO. SR. D. ALVARO LÓPEZ NÚÑEZ, Subdirector del Instituto nacional de previsión. — *La pedagogía de la previsión.*

D. LUIS SOTO MENOR, Inspector de 1.ª enseñanza de Lugo. — *Instituciones pre, circum y postescolares.*

ILTMO. SR. D. MIGUEL BRAVO GUARIDA, Delegado regio de Bellas Artes. (León). — *El arte en León. (Proyecciones.)*

D. FELIPE SÁNCHEZ RINCÓN, Maestro de Ponferrada. — *Instituciones complementarias de la escuela y medios de atraer al niño a la misma.*

CONCLUSIONES

Sábado, 21 de agosto. — A las nueve de la mañana.

Asamblea pedagógica integrada por los señores Inspectores delegados, representantes de las Escuelas Normales y delegados de las Asociaciones de Maestros en las provincias que comprende el cursillo, en la que se discutirán y votarán las conclusiones que se deduzcan de la labor realizada.

SESIÓN DE CLAUSURA

A las cinco de la tarde.

Se dará lectura de las conclusiones aprobadas y el Iltmo. Sr. Director General de 1.ª enseñanza declarará terminadas las tareas del cursillo.

La sesión de apertura se celebrará en el Teatro Principal, y las demás en el salón de proyecciones del Bar Azul (Ordoño II).

ASCENSOS

por corridas de escalas y cumplimiento de sentencia

Maestras

1-6-926.— Vacante de la señora Cebrián, núm. 47; a 8.000 pesetas, Sra. Pulido, 93; resultas: a 7.000, señora Pérez, 274; a 6.000, Sra. Silvestre, 633; a 5.000, señora Alviar, 1.300; a 4.000, Sra. Canalis, 2.152; a 3.500, Sra. Villapando, 3.454 bis, con efectos económicos y del Escalafón de 1-5-926.

5-6-926.—Vacante de la Sra. Soler, núm. 1.334; a 4.000 pesetas, señora Avila, 2.153; cubriendo la resulta de 3.500, D.ª Petronila Galcerán Guillanto, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 del corriente.

7-5-926.—Vacante de Sra. Devesa núm. 1.888; a 4.000 pesetas, señora Galiana, 2.154; cubriendo la resulta de 3.500 D.ª Carolina Ferrusola Estartús, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 del corriente.

13-6-926.—Vacante de la Sra. Rodriguez, núm. 1.401; a 5.000 pesetas Sra. Blasco, 1.310; resultas: a 4.000, Sra. Arriero, 1.155; cubriendo la resulta de 3.500 D.ª Socorro González Otaño, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 del corriente.

18-6-926.—Vacante de la Sra. Casademunt, núm. 1.497; a 4.000 pesetas, Sra. Salcedo, 2.156; cubriendo la resulta de 3.500 D.ª Felisa Torrente Ferrer, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 del corriente.

20-6-926.—Vacante de la señora Sabater, núm. 20; a 8.000 pesetas, Sra. Senis, 95; resultas: a 7.000, señora Pereda, 282; a 6.000, Sra. Cano 636; a 5.000, señora Gila, 1.313; a 4.00, Sra. Garrido, 2.157; cubriendo la resulta de 3.500 D.ª Maria Esperanza Reboredo Blanco, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 del corriente.

24-6-926.—Vacante de la señora Jiménez, núm. 873; a 5.000 pesetas, Sra. Dieste, 1.314; resultas: a 4.000, Sra. Morrás, núm. 2.158; cubriendo la resulta de 3.500 D.ª María de las Mercedes Prunera Sadó, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 del corriente.

2,° Que con arreglo al apartado quinto de la Real orden de 15 de los corrientes, desciendan, con la misma fecha, al sueldo de 3.000 pesetas anuales los señores Ezquerra Grijalba, 3.357; Mateo Cabezas, número, 3.538; Sáezmiera Maestro, 3.359; Hernández López, 3.540; Antón López, núm. 3.541; Matesanz Alvaro, 3.542; Villa Salguero, 3.543; Morales Jiménez, 3.544; Nicolas Fernández, 3.546; Fernández González, 3.547; Fernández Díez, 3.548, y Menéndez Alvarez, 3.549; cubriendo los sueldos de 3.500 pesetas que dejan aquellos D. Ramón García Manzano, D. Ciriaco de la Peña, don Ramón Núñez Tacón, D. Pedro López Gallardo, D. Bernardino Hernández García, D. Celedonio Prieto Palencia, D. Miguel Aguiñar Mazón, D. Dositeo Fraga Sánchez, D. Ramón Ballesteros Curiel, D. Alfredo Daroca Yáñez, D. Florentino Gil Cejo y don Roque, Górriz Mengol, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 de julio corriente, debiendo ser altas en nóminas con fecha 16 del actual, y no adjudicándose sueldo de 3.500 a D. Manuel Gómez Mariño, por haber fallecido el 12-6-926, ni a D. Serafín Blanco Pazos, D. Ramón Moure y D. Juan García Marín, por estar en posesión de dicho haber.

3.° Que con arreglo al apartado 11 de la Real orden de 15 del actual descienda con la misma fecha, al sueldo de 2,000 pesetas la señora Deleito, núm. 3.466, cubriendo esta vacante D.ª Cándida María Serrano Lon, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril y Reales órdenes para su ejecución de 15 de junio y 15 del corriente, debiendo ser alta en nómina con fecha 16 del actual.

4.° Que asciendan al sueldo y con las antigüedades que se expresan los siguientes maestros del segundo Escalafón:

1-6-926.—Vacante por anulación de ascenso del maestro sustituído D. Dámaso Escrig, núm. 1.214; a 2.500 pesetas, señor Sedano, 1.220.

9-6-926.—Vacante del Sr. Uriarte, núm. 1.113; a 2.500 pesetas, Sr. Juana, 1.211.

19-6-926.—Vacante del Sr. Sánchez, núm. 62; a 2.500 pesetas, señor Orbañamos, núm. 1.222.

28-6-926,— Vacante del Sr. Lacuerda, núm. 223; a 2.500 pesetas Sr. Gago, 1.224.

5.° Que se confirme a D. Manuel Puntas Vela en el sueldo de 4.000 pesetas, que le corresponde por el lugar que ocupa en el Escalafón, núm. 1.889, con motivo de su nombramiento, por reingreso, para la Escuela de San Juan del Puerto (Huelva).

6.° Que cubran sueldos de 3.000 pesetas, con efectos económicos de las fechas de posesión en las Escuelas que definitivamente les han sido adjudicadas por reingreso, los siguientes maestros y maestras del primer Escalafón:

Maestros

D. Fidel Olalla Olalla, núm. 4.945; D. Tomás Navarro Pastor, 5.867 bis; D. Angel Garín Pradilla, 6.799; don José María Soler Pla, 7.954; D. Mariano García Lorenzano, 8.073; don Manuel Martínez Valle, 8.267; D. José María Monsó Ferrero, alta, y don Justo Eonterín González, alta.

Maestras

Doña Teodosia Carbajosa Mancebo, núm. 4.199; doña Modesta Oñote Soler, 6.442 bis; doña Josefa P. Sarrion Moreno, 6.738; doña Petra Fernández Luna, 1.169; doña Genoveva González Martín, 7.200, y doña Josefa Navarro Zamora, alta.

7.° Que cubran sueldos de 2.000 pesetas, con efectos económicos de las fechas de posesión en las Escuelas que definitivamente les han sido adjudicadas por reingreso, los siguientes maestros y maestras del segundo Escalafón:

Maestros

D. Angel Sanz Fernández, número 2.700; D. José Sanz Girona, 3.016; D. Francisco del Río Palación, 3.343 D. Roque Martín Benedicto, 3.388; D. Jesús Rodríguez y Rodríguez, 2.646; D. Baltasar Nicolau Bonet, 4.083; D. Ildefonso Manjón Magaña, 4.815; D. Protasio Pinto y Camino, omitido; D. José Roseil Folch, omitido; y D. Domingo Ponce y Timor.

Maestras

Doña Angeles Pérez Navarro. número 2.697; doña Emilia Verdú Ribes, 2,879; doña María González Silva, 3.477; doña Carmelita Gracia Ceamanos, 3.860; doña Felisa A. García Mesonero, 4.308; doña Claudia Iglesias Martínez, 4.341; doña Angeles Ramirez Barriá, 4.519; doña Concepción Vázquez Nespeira y doña Eusebia de la Asunción Sánchez. (*Gaceta* 31 julio).

OFICIAL

25 junio.—R. O.—Traslado.- Visto el expediente incoado por don Luis Martínez y Martínez, alta en el segundo Escalafón, Maestro en propiedad que ha sido hasta 30 de mayo último de la Escuela nacional de Congosto (León), siéndolo actualmente de la de Santiurde de Toranzo (Santander), por virtud del cuarto turno, solicitando se le confirme para esta última Escuela en vez de a D. Leoncio Lázaro de la Torre, que es el nombrado con carácter definitivo para tal Escuela y por dicho turno, o en otro caso se le adjudique una de las Escuelas de Bernales o Cerbiago (Santander), de menos de 500 habitantes y que están sin adjudicar:

Resultando que contra la propuesta provisional de destino de 30 de enero último, en que se adjudicaba a D. Luis Martínez y Martínez la Escuela de Santiurde de Toranzo, formuló reclamación en tiempo y forma D. Leoncio Lázaro de la Torre que le fué estimada por Real orden de 30 de abril próximo pasado (*Gaceta* del 8 de mayo), por ser la vacante de dicha Escuela de fecha anterior a la de Langre (León), para la que figuraba propuesto y reunir la cuarta condición de preferencia de las señaladas en el artículo 90 del Estatuto sobre el Sr. Martínez:

Resultando que la Sección administrativa, por el hecho de encabezarse la Real orden de 30 de abril con el párrafo de «que se desestimen las siguientes reclamaciones», y sin detenerse a examinar el contenido del aparato que hace referencia a las del Sr Lázaro de la Torre, interpreta equivocadamente que esta ha sido desestimada, por lo que supone confirmado el nombramiento del Sr. Martínez para la Escuela de Santiurde de Toranzo y cursa las órdenes oportunas, que el citado maestro acata, verificando el traslado a dicha Escuela, de la que se posesionó, no percatándose la Sección del error hasta que el Sr. Lázaro reclamó su derecho telegráficamente.

Considerando que si bien la Sección administrativa de Santander obró con extrema ligereza al cursar las órdenes que originaron el traslado del Sr. Martínez de su Escuela de Congosto (León) a la de Santiurde de Toranzo, por lo que merece reprensión, ya que si alguna duda le surgirió la R. O. de 30 de abril, por lo que respecta a la reclamación del Sr. Lázaro, pudo y debió consultarla a este Ministerio en evitación de los perjuicios y trastornos que con esta omisión ha producido al Sr. Martínez, también es censurable el proceder de este maestro, que, sin enterarse de la mencionada Real orden lo que no es admisible, o tal vez haciendo caso omiso de ella, por lo menos en la parte que le afecta, se apresura a cumplir las órdenes de la Sección administrativa sin hacer la menor objeción y se posesiona de un destino que no le corresponde:

Considerando que en estas circunstancias no es admisible la razón de ignorancia o falta de culpabilidad que alega en su instancia dicho maestro, ni tan poco es prudente acceder, en compensación a tales perjuicios, a ninguna de sus pretensiones, por no existir disposición alguna legal vigente que lo autorice, pues la confirmación que pretende de su nombramiento para Santiurde de Toranzo equivaldría anular un derecho preferente ya reconocido por Real orden, y la adjudicación de cualquiera de las otras dos escuelas a que aspira podría ocasionar perjuicios a terceros, pues para ello habría que sustraerlas del turno de provisión a que correspondan con arreglo al Estatuto.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado; que el interesado se reintegre a su antiguo cargo de Maestro de Congosto (León) sin pérdida alguna de servicios en la misma escuela, y que se llame la atención a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander para que en lo sucesivo fije más su atención en las disposiciones que emanen de la Superioridad y las dé el debido y exacto cumplimiento en evitación de casos como el presente. (*Gaceta* 9 julio.)

* * *

19 junio.—R. O.— Bibliotecas escolares.—Visto el expediente intruído para la adquisición de libros con destino a Bibliotecas permanentes y circulantes de las Escuelas nacionales:

NADA TE TURBE

Es un libro útil debido a la pluma del conocido jesuíta P. PEDRO AGUILERA, S. J. — Cerca 400 páginas claramente impresas: tamaño 11 × 17 cms.

PRECIO:
4 ptas. en rústica.
5 ptas. en tela.

CUANTOS nacemos necesitamos en nuestra peregrinación por el mundo de un buen amigo que nos aliente y nos consuele.

Un buen libro es un amigo que no engaña jamás, y si en sus páginas palpita la llama del amor cristiano, que sólo ve en el prójimo al hermano redimido con la Sangre de Jesús, el tal libro es indudablemente el mejor de los amigos, siempre pronto a remediar los pesares que nos afligen.

Movido por tales consideraciones y basándose en la famosa letrilla de Sta. Teresa, el benemérito jesuita P. Aguilera escribió el «Nada te turbe» que indudablemente es el libro que todo el mundo debiera leer.

Profundo conocedor, por su larga experiencia de la vida, de las necesidades del corazón humano, ha sabido hallar, sondeando intensamente en las estrofas de la Santa Doctora, riquísimo venero de inestimables remedios espirituales para cuantos males conturban nuestras almas.

Comentando con todo el cariño de su alma de apóstol y con estilo intachable y clarísimo, las fecundas ideas adquiridas, y entretejiéndolas además con interesantes anécdotas y ejemplos, formó el sabio autor el contenido de estas páginas que, sinceramente, pueden ser consideradas como bienhechoras insignes de la humanidad.

La grande ilusión humana, fuente copiosa y perenne de grandes turbaciones (Art. VI).—Las pasiones y las turbaciones (Art. VII).—¿Por qué nonadas nos turbamos? (Art. IX).—¿Estás tentado? Nada te turbe (Art. XX).—¿En qué consiste el espanto? (Art. XXV).—¿Te vas a morir? Nada te turbe (Art. XIV).—¿Es cierto que: «quien a Dios tiene, nada le falta»? (Art. VIII), son algunos de los interesantes títulos de los capítulos del «Nada te turbe». Recomendar la lectura de este libro, es el mejor de los consejos que puede darse a un amigo, joven o anciano, mujer u hombre, ligerito de cascos o de intensa vida espiritual.

Dirigir los pedidos a

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA JESUS LOPEZ

Calle de la Zapatería, núm. 1. Teléfono 318, LEON

Todos los pedidos deben ir acompañados de su importe, a no ser que se tenga cuenta abierta, para la cual deben darse las suficientes garantías

Interesantes libros piadosos
: recientemente publicados :

Abate Anizán

Hacia El

4 ptas en rústica y 5'50 en tela.

LIBRO POR EXCELENCIA DE LOS DEVOTOS DEL SAGRADO CORAZÓN, traducido de la 44.ª ed. francesa por el *M. R. P. Samuel Eiján, O. F. M.*—«Es un libro tal como lo soñábamos, tal como precisa para el día de hoy. Doctrina... Teología... Dogma... Pero todo a través de una alma joven y vibrante, de un corazón palpitante y apasionado. Todo revestido de formas nuevas, vivientes, que conmueven, que sorprenden, que subyugan. Este libro creará en el alma inmensa corriente hacia El, hacia Cristo Amor y Corazón.» *(El Mensajero de María).*

Fr. A. Aracil, O. F. M.

Cuadros Evangélicos
y Lugares Santos de Palestina

15 ptas. en rústica y 18 en tela.

Vida completísima de nuestro Redentor Divino, entretejida con multitud de devotas consideraciones, ceremonias, costumbres y poéticas leyendas de aquellos tiempos.

«El autor que ha residido muchos años en Tierra Santa, y ha estudiado con amor de cristiano y de sabio el teatro de la epopeya divina de la Redención del género humano, nos ofrece en su libro un reflejo de sus trabajos, de sus lecturas, de sus meditaciones y aun de sus íntimos afectos suscitados por la contemplación de los parajes santificados e inmortalizados por nuestro adorable Redentor.» *(El Mensajero del S. C., Buenos Aires).*

P. José M.ª Bover, S. J.

Bienaventuranzas Eucarísticas

0'50 ptas. ejemplar

Pequeño librito muy propio para ser repartido en las festividades del Sdo. Corazón y como recuerdo de Primera Comunión.

Arsenio Krebs

Con Dios me basta

3'50 ptas. en rústica y 4'50 encuadernado

Extraordinario libro traducido de la 80.ª edición francesa por el *Rdo. P. R. Ferrero, C. SS. R.*—«No es este un libro más en el fecundísimo campo de la mística católica. Es un libro de cuyas páginas se escapan efluvios de santidad que confortan y reposan el alma de quien quiera que en ellos fije sus ojos... Estamos seguros que por doquiera que pase sembrará el bien derramando el bálsamo del amor en los corazones.» *(España y América, Madrid).*

Ilmo. P. E. Moreno y Diaz

Máximas, Sentencias y Soliloquios

1'60 ptas. en rústica y 2'40 en tela

Verdadero Kempis moderno, espigado entre los escritos del Iltre. Obispo, por el *P. T. Garnica del Carmen.*—«Creo que no me engaño mucho si digo que entre los libros castellanos y piadosos publicados en este siglo, no hay ninguno que a éste le aventaje en enjundia teológica y ascética. ¡Ojalá fuera leido y releido por millares de personas!... ¡Qué sentencias tan magníficas, qué principios y qué aforismos tan fundamentales y tan fecundos!» *(El Siglo Futuro).*

P. C. Vergara, C. R.

Vida de S. Cayetano de Thiene

3 ptas. en rústica y 3'50 en tela

«Como un remedio contra la conducta materializada de los hombres de nuestro siglo, el Señor hace revivir la devoción a S. Cayetano, que de tal modo menospreció los bienes de la tierra, que no se preocupó ni de lo necesario para el sustento. La interesante y documentada labor del P. Vergara forzosamente ha de constituír el más eficaz antídoto contra la peste máxima del siglo.» *(El Siglo Futuro).*

Considerando que una de las necesidades sentidas en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza es la de disponer de libros adecuados que en forma amena y atractiva sirvan no sólo para ampliar la cultura de los niños y de los maestros, sino para despertar el interés y la afición por la lectura, como poderoso elemento de educación e instrucción:

Considerando que en el presupuestro vigente de este Departamento existen créditos para la instalación y conservación de las expresadas Bibliotecas, de cuyos servicios tantos frutos debe esperar para el mejor resultado de la misión encomendada a la Escuela:

Considerando que sería conveniente aumentar el número de las Bibliotecas escolares existentes, así como el renovar en lo posible el fondo de libros de las Bibliotecas circulantes que vienen funcionando:

Visto lo dispuesto en el número 1.º del art. 56 de la ley de contabilidad modificado por Real decreto de 27 de marzo de 1925:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública ha informado este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que con cargo al capírulo 6.º, artículo único, concepto 3.º de vigente presupuesto de este Ministerio, se destinen 48,000 pesetas para la adquisición de libros para las citadas Bibliotecas, incluyendo en los gastos de dicha adquisición los de embalaje y transporte de las obras.

2.º Que para efectuar los pagos de los libros de las referidas Bibliotecas se libre al Habilitado de este Ministerio, D. Isidro Jiménez Gallego la mencionada cantidad de 48.000 pesetas, con cargo al capitulo, artículo y concepto mencionados, quien queda obligado a rendir las cuentas con arreglo a las vigentes instrucciones de Contabilidad.

3.º Que se autorice a la Dirección general de Primera enseñanza para que se proceda a la adquisición de los libros para las indicadas Bibliotecas, conforme a lo que para este servicio prescribe la vigente ley de Presupuestos, y disponga su envio a las Bibliotecas que se determine. (B. O. 9 julio.)

Asociación de Maestros del partido de La Vecilla

Acuerdos tomados en la sesión celebrada en 11 de julio.

1.º Presentadas por la señora tesorera las respectivas cuentas, fueron aprobadas en todas sus partes, resultando un saldo a favor de la Asociación de pesetas 129.

2.º Hecha la elección para vocal representante de la provincia en la Nacional y verificado el correspondiente escrutinio, resultó que de 22 votos entre presentes y representados 13 fueron a favor de D. Antonio Berna Salido, de Sosas de Laciana, y 9 a D. Emilio Ronda, de Villadangos.

3.º Por lo que afecta al homenaje al Ilmo. Sr. Gobernador, esta Asociación se adhiere al acuerdo tomado por la Provincial en sesión de 27 de junio próximo pasado.

4.º Hacer efectivas al cobro de los haberes del corriente mes las cuotas de Asociación correspondientes al año en curso.

5.º Admitir como socio al compañero de La Vecilla don Gabriel Montero Gañán.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

El Secretario,
José Fernández

V.º B.º
El Presidente,
Buenaventura Diez

Asociación Provincial de Maestros

En virtud de lo dispuesto en el reglamento de la Nacional, se convoca a los vocales de la directiva de la Provincial a la sesión que tendrá lugar el día 16 y hora de las nueve de la mañana, en la escuela de la calle del Cid, a fin de proceder al escrutinio para la elección de vocal representante por la provincia en la Nacional.

Los señores vocales presentarán en ese acto las certificaciones de la elección verificada en su partido.

Sahagún 5 agosto de 1926.
El presidente, *Rafael Castrillo*.

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE LA PROVICIA DE LEON

Estadística de Escuelas, niños y maestros en 1.º de enero de 1926

Resumen por partidos judiciales

PARTIDOS	Número de Escuelas	Número de Maestros	Número de Maestras	Niños matriculados	Niñas matriculadas	TOTAL matriculados
Astorga	187	116	71	3.940	3.865	7.805
La Bañeza	143	83	60	3.935	3.608	7.543
La Vecilla	162	97	65	3.093	2 976	6.069
León	191	122	73	4.870	4.274	9.144
Murias	147	118	29	2.174	1.868	4.042
Ponferrada	193	124	69	4.404	3.923	8.327
Riaño	123	90	33	2.546	2.266	4.812
Sahagún	108	72	36	2.627	2.475	5.102
Valencia	112	58	54	2.903	2.840	5.743
Villafranca	148	95	54	3 882	3.346	7.228
	1.514	975	544	34.441	31.441	65.815

OBSERVACIONES.—Las Escuelas graduadas se han computado por tantas como grados tienen.

Hay dos escuelas con auxiliar y tres maestros sin grado, por lo que resultan cinco maestros más que escuelas.

Número de Escuelas de la provincia

MAESTROS

PARTIDOS	Prácticas	Graduadas	Unitarias	Mixtas	Benéf.ª	TOTAL
Astorgga	»	1	28	84	1	114
La Bañeza	»	1	26	54	»	81
La Vecilla	»	»	13	84	»	97
León	1	1	17	92	1	112
Murias	»	»	5	113	»	118
Ponferrada	»	1	26	95	»	122
Riaño	»	1	8	79	»	88
Sahagún	»	»	11	61	»	72
Valencia	»	2	22	30	»	54
Villafranca	»	»	26	68	»	94
	1	7	182	760	2	952

MAESTRAS

PARTIDOS	Práticas	Graduadas	Unitarias	Mixtas	Párvulos	TOTAL
Astorga	»	1	29	39	»	69
La Bañeza	»	1	27	30	»	58
La Vecilla	»	»	13	52	»	65
León	1	»	18	49	1	69
Murias	»	»	5	24	»	29
Ponferrada	»	1	26	40	»	67
Riaño	»	1	8	22	»	31
Sahagún	»	»	11	25	»	36
Valencia	»	2	22	26	»	50
Villafranca	»	»	26	28	»	54
	1	6	185	335	1	528

RESUMEN

Escuelas Maestros	Maestras	Total	Total de Maestros y Maestras
952	528	1480	1519

OBSERVACIONES.—Hay 22 maestros de Sección y un auxiliar, y 15 maestras de Sección y una auxiliar.—39.

Sueldos de los Maestros

PARTIDOS	Ptas. — 8.000	Ptas. — 7.000	Ptas. — 6.000	Ptas. — 5.000	Ptas. — 4 000	Ptas. — 3.500	Ptas. — 5.000	Ptas. — 2.500	Ptas. — 2.000	TOTAL
Astorga	»	»	»	»	1	5	37	5	68	116
La Bañeza	»	»	»	1	1	2	26	12	41	83
La Vecilla	»	»	»	»	»	4	22	1	70	97
León	1	»	2	1	»	8	27	4	79	122
Murias	»	»	»	1	1	4	30	4	78	118
Ponferrada	»	»	»	»	»	6	28	7	83	124
Riaño	»	»	»	»	1	1	20	2	66	90
Sahagún	»	»	»	»	»	5	19	2	46	72
Valencia	»	»	1	»	»	3	17	2	35	58
Villafranca	»	»	»	»	1	4	29	6	55	95
	1	»	3	3	5	42	255	45	621	975

IMPORTE TOTAL, SUELDOS 2327,500

Sueldos de las Maestras

PARTIDOS	Ptas. — 6.000	Ptas. — 5.000	Ptas. — 4.000	Ptas. — 3.500	Ptas. — 3.000	Ptas. — 2.500	Ptas. — 2.000	TOTAL
Astorga	»	»	1	3	24	2	41	71
La Bañeza	»	»	1	2	17	11	29	60
La Vecilla	»	»	»	»	23	1	41	65
León	1	»	1	10	15	2	44	73
Murias	»	»	»	»	6	»	23	29
Ponferrada	»	»	2	1	16	4	46	69
Riaño	»	»	1	1	10	»	21	33
Sahagún	»	1	»	2	13	»	20	36
Valencia	»	»	1	4	19	5	25	54
Villafranca	»	»	1	2	16	3	32	54
	1	1	8	25	159	28	322	544

IMPORTE TOTAL, SUELDOS 1.321.500

OBSERVACIONES:

El sueldo medio de los maestros es de 2.387 pesetas.
El id. id. de las maestras 2.429 »

Importe total de las cantidades que el Estado satisface por atenciones de Primera Enseñanza, en esta provincia:

Importe sueldos Maestros y Maestras. . .	3.649.000'00	pesetas
Id. material escuelas diurnas. . . .	264.506'95	»
Id. id. id. adultos. . . .	62.087'03	»
Id. gratificaciones de adultos. . . .	247.700'00	»
Id. id. por direcciones de graduada	2.050'00	»
Id. premios y aumentos voluntarios .	75'00	»
TOTAL.	4.225.358'99	pesetas

NOTICIAS

Inutilización de los sellos y timbres móviles.—El artículo 9 de la vigente ley del Timbre ordena que todo documento reintegrado con pólizas o timbres móviles deberán ser inutilizados con la fecha del documento en que se estampen, pues en caso contrario, se considerarán como si no estuvieran reintegrados y además se incurrirá dn la multa mínima de diez pesetas por cada efecto no inutilizado. La inútilización la ha de hacer el interesado.

Para los maestros que se trasladan.—Recordamos a los señores maestros que se trasladan la obligación de presentar en la Sección administrativa de primera enseñanza tres copias de las diligencias del cese y de la toma de posesión visadas por la alcaldía y reintegradas con móviles de 15 cts., que inutilizarán escribiendo encima la fecha que lleve el documento.

Licenciados del Ejército.—Se ha publicado una disposición anunciando la provisión de 432 plazas de Celadores de Telégrafos con 2.000 pesetas de sueldo anual.

Se proveerán en virtud de exámenes que se celebrarán en León el 1.º de octubre, y serán preferidos los que sirvieron en Africa. (Edad, mayor de 25 y menor de 30).

El cuestionario tiene 13 temas y se publicó en la *Gaceta* del 5 del corriente.

En el Instituto Politécnico Leonés San Pelayo, n.º 4, comenzará en breve esta preparación a cargo de personal especializado o del Cuerpo.

Se preguntó a la Dirección general de clases pasivas, si los maestros que han cumplido 70 años de edad, cesan o tienen que esperar a los 72 años.

Por la Junta de pasivos han sido clasificados con 2.000 y 1.200 pesetss D. Silverio López y D. Maximino Fernández Diez, maestros jubilados de las escuelas nacionales de San Martín de Moreda y La Cueta, y concedió la pensión de orfandad de 166,66 pesetas a D.ª Ramona Getino García, hija de D. Francisco Getino, maestro jubilado que fué de Laguna Dalga, reservándose igual cantidad a su hermana viuda D.ª Carolina, hasta que se resuelva si tiene derecho a disfrutarla en su calidad de viuda.

Por la Dirección general de Primera enseñanza, fué devuelto el expediente de creación de dos Secciones en la escuela aneja a la Normal de Maestras, para que con una memoria y con los planos necesarios de plantas y secciones que haya de remitir pueda la oficina técnica del Ministerio, estudiar el edificio y por consiguiente deducir si la instalación de la futura escuela graduada, reune las condiciones que para ello exigen las Instrucciones técnico-higiénicas vigentes.

Por la Superioridad se ha dispuesto continúe sustituída D.ª Ludivina Suárez, maestra de la escuela nacional de Villadepán.

Ha sido declarado sustituído por imposibilidad física, D. Miguel de los Santos Cano, maestro de la escuela nacional de Pozos.

Fué cursado expediente de pensión de orfandad incoado por las hijas de D.ª Elisa Vázquez, maestra jubilada.

El día 31 del pasado mes, falleció en Ponferrada a los 77 años de edad el teniente retirado D. Onofre Jiménez, esposo de nuestra estimada compañera D.ª Sinforosa de Prada, ilustrada directora de la escuela graduada de dicha ciudad, y hermano político de nuestros amigos don Faustino Cepedano, D.ª Agustina y D.ª Carmen de Prada, maestros de Castropodame y Villaverde de los Cestos.

—En Astorga falleció el 8 del actual, D. Guillermo Crespo Cano, Director del Colegio *El Liceo*, hijo del maestro jubilado de Castrillo de los Polvazares, D. Evaristo.

Damos el pésame a las respectivas familias.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados correspondientes al mes de julio último, no habiendo sido alta en nómina ninguno de los jubilados últimamente.

La Dirección general ha levantado la nota de incursa en el art. 171 de la ley a la maestra excedente de Villarino de Cabrera, D.ª Martina Cadenas.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

TOME VD. NOTA

DE QUE EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MÍNIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite

SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.°

LEON

El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, 1.er grado.	1
» » segundo .	2'50

LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel. . .	2
Los mismos en cartón. . .	7
Catón Moderno.	1
Lecturas Graduadas, libro 1.°	2
» » » 2.°	2'50
» » » 3.°	3'50
» » » 4.°	4
Gram. Castellana, 1.er grado	1'50
» » 2.° .	2'50
Libro del Maestro . . .	6
Gram. Castellana, 3.er grado.	4'50
Libro del Maestro . . .	7

GEOGRAFIA E HISTORIA

Atlas-Geografía, 1.er grado .	3
» » 2.° » .	4
Libro del Maestro . . .	6
Atlas-Geografía, 3.er grado .	6
» » 4.° » .	8
H.ª de España, primer grado	1
» » . segundo grado	2'50

LENGUAS

	Pesetas
Lengua Francesa, 1.er grado.	3'50
Libro del Maestro . . .	7
Lengua Francesa, 2.° grado.	4'50
Libro del Maestro . . ,	7
My first English Book . .	3'50
My second English Boock .	7

MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética primer grado .	1'50
Libro del Maestro . . .	4'50
Aritmética, segundo grado .	2'50
Libro del Maestro . . .	6
Aritmética, tercer grado. .	6
Libro del Maestro . . .	14
Geometría primer grado. .	1
Libro del Maestro . . .	2
Gtría. y Agrimensura, 2.° gdo.	3
Libro del Maestro . . .	4
Teneduría de Libros, 1.er gdo.	2
Libro del Maestro . . .	4
Teneduría de Libros, 2.° gdo.	3'50
Libro del Maestro . . .	7

VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física. . .	6
Libro del Maestro . . .	4
Elementos de Química . .	6
Nociones de Derecho. . .	4'50
Perspectiva	11
Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO **Plaza de San Marcelo, 7.-LEON** **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

AL ALCANCE DE SU MANO

DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA

RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la **Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres)** que serán enviados gratuitamente